



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA No. 53 DE 2022**

**Fecha:** diciembre de 2022

**Hora:** 8:00 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Solicitudes académicas.

2.1. **LUISA FERNANDA ÁVILA ALVARADO**, código No. 2203068, solicita READMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL CALENDARIO ACADÉMICO.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normativas:

Reglamento académico de pregrado que menciona:

*“CAPÍTULO 11: DE LA READMISIÓN Y SIMULTANEIDAD O MATRÍCULA EN DOS CARRERAS  
ARTÍCULO 17º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 007 de febrero 13 de 2015.*

*Quien al culminar un período académico no renueve su matrícula para el siguiente período o haya cancelado matrícula dentro de los plazos fijados o le haya sido aprobada la cancelación extemporánea de matrícula deberá, en todos los casos, solicitar readmisión por escrito al Consejo de Escuela.*

Acuerdo No. 162 de 2022 que menciona:

*“Enero 20. Último día para solicitar readmisión ordinaria”.*

Teniendo en cuenta las normas expuestas, la estudiante ÁVILA cumple con lo estipulado.

*Nota: Notificar a estudiante y realizar las debidas gestiones en el sistema académico.*

**3. Asuntos de profesores:**

3.1. Se recibe comunicado de la División de Talento Humano, subproceso de FORMACIÓN DE PERSONAL solicitando concepto sobre nueva solicitud de prórroga de comisión doctoral remunerada de la profesora Natalia Avella.

Los miembros del Consejo dan lectura a la carta enviada por la profesora AVELLA, donde manifiesta las motivaciones bajo las que argumenta su nueva solicitud de prórroga. Adjunto a este comunicado, la profesora presenta plan de trabajo con avala de su directora de tesis que va desde diciembre de 2022 hasta diciembre de 2023. Posteriormente, se da lectura al acuerdo del Consejo Superior No. 056 de 2022, referido por la profesora AVELLA y el cuál se expidió precisamente para dar solución a casos particulares de profesores en comisión doctoral que por las diferentes situaciones ocurridas a nivel mundial a causa del COVID-19 durante los años 2020 y 2021 han presentado retrasos para culminar sus estudios.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los miembros de este Consejo AVALAN la solicitud de la profesora, recordando que la profesora AVELLA ya cuenta con dos prórrogas concedidas por la Universidad, una remunerada y otra sin remuneración. Por otra parte, los miembros de este Consejo recalcan que la solicitud de la profesora AVELLA cumple con todos los requisitos exigidos en el acuerdo superior ya mencionado.

Por último, se exhorta a la profesora AVELLA para que pueda cumplir con los nuevos tiempos estipulados en su solicitud y así culminar satisfactoriamente sus estudios logrando reintegrarse a sus labores en la Escuela de Artes y hacer parte de la época de cambio y transformación que viene teniendo la unidad académica y todos sus procesos misionales.

*Nota: Notificar a profesora Avella y enviar al correo [formaciondepersonal@uis.edu.co](mailto:formaciondepersonal@uis.edu.co) extracto de acta.*

**4. Asuntos representante estudiantil:** No se presenta casos.

**5. Asuntos representante de profesores:** No se presentan casos.

**6. Asuntos del director:**

**6.1.** El profesor Robinson informa que nuevamente quedó desierta la convocatoria pública para proveer el cargo de representante estudiantil ante el Consejo de Escuela. El profesor Robinson menciona que este hecho es desafortunado, puesto que este rol es fundamental en este órgano decisorio a fin de mantener una adecuada comunicación con la comunidad estudiantil. Así las cosas, los miembros de este Consejo consideran que se debe realizar una nueva convocatoria una vez se retorne del período vacacional.



**6.2.** El profesor Robinson informa que el próximo viernes 9 de diciembre se estará realizando la prueba de conocimientos musicales para ingresar al programa de Licenciatura en Música 2023-1. Se recuerda que la prueba de ejecución instrumental fue excluida del proceso de selección y se surtirá en forma de clasificación una vez los estudiantes admitidos legalicen su matrícula al programa. Toda la información actualizada de la prueba se encuentra publicada en la página web de la Universidad.

**6.3.** El profesor Robinson informa que finalizaron con gran éxito las jornadas de clausura de los programas de extensión. Una muy buena asistencia de público y de las familias. Desde ya se prepara la estrategia de trabajo para lograr que en 2023-1 se puedan aumentar los usuarios matriculados a los diferentes programas.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**JULIÁN ILLERA SARRIA**  
Profesor

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión